

Convocatoria

Concurso de **Cartel** **iVOTAR *es* CHINGÓN!**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco convoca a las personas creativas de Jalisco a participar en el concurso de cartel

iVOTAR *es* CHINGÓN!

Objetivo

Impulsar el diseño de carteles para transmitir, con creatividad e imaginación, la importancia del voto y la participación ciudadana, a fin de concientizar a las personas habitantes de Jalisco sobre la relevancia de su voto, con el que elegirán a las y los gobernantes y representantes en las próximas elecciones del 2 de junio de 2024.

Requisitos

1. Podrán participar personas aficionadas o profesionales del diseño digital, de dieciocho años en adelante, de nacionalidad mexicana, que residan en alguno de los 125 municipios del estado de Jalisco.
2. Las personas participantes podrán hacerlo sin importar su grado de escolaridad ni formación académica.
3. No podrán participar las personas que tengan lazos consanguíneos o de afinidad hasta el cuarto grado con el jurado.
4. El cartel debe ser inédito y original, evitando el plagio y cualquier referencia a otros carteles.
5. En caso de requerirlas, solo se admitirán fotografías libres de derechos o de autoría propia.
6. Los temas, situaciones o mensajes a plasmar en los carteles deberán ser alusivos a promover la importancia del voto. Ejemplos enunciativos, pero no limitativos:

¿Qué es el voto?

¿Quiénes pueden ejercer el voto?

¿Por qué es importante el voto?

¿De qué manera se promueve el voto?

¿Cómo el voto influye en la vida política del estado?

7. Únicamente se admitirá un cartel por participante.
8. Cumplir con todos los requisitos de registro.
9. Es necesario aceptar todas las bases de participación.
10. Autorizar la cesión de derechos patrimoniales al IEPC Jalisco.



Registro

La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 17:00 hrs. del 17 de diciembre de 2023. Cualquier cartel entregado después del plazo límite será descalificado en automático.

Las personas participantes deberán llenar íntegramente el formulario, con los siguientes datos:

1. Nombre completo.
2. Seudónimo.
3. Teléfono.
4. Edad.
5. Correo electrónico.
6. RFC.
7. Municipio de residencia.
8. Título de la obra y breve descripción sobre el cartel presentado.
9. Archivo digital en formato jpg con resolución de 250 a 300 dpi y peso máximo de 100 MB
10. Identificación oficial vigente (credencial para votar del INE, licencia o pasaporte).
11. Comprobante de domicilio que acredite la residencia en alguno de los municipios del estado de Jalisco.
12. Constancia de situación fiscal.

Enlace al registro:

<https://forms.gle/5fbFnAVMLfSNCxWB8>

Jurado

El jurado es el órgano colegiado que calificará las obras de las personas participantes, el cual estará conformado por tres personas expertas en la materia, externas al IEPC Jalisco, y que será seleccionado por la Comisión de Participación Ciudadana de este Instituto.

Criterios de evaluación

El jurado deberá considerar para su calificación los siguientes criterios, otorgando un puntaje, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo:

1. Originalidad: Se valora la creatividad y la originalidad del diseño, buscando que el cartel destaque y sea único en su enfoque y concepto.
2. Comunicación del mensaje: El cartel debe comunicar clara y asertivamente el mensaje que se quiere transmitir, ya sea promocionar, concienciar, sensibilizar o cualquier otra finalidad.
3. Calidad del diseño: Se considera la calidad técnica del diseño, asegurándose de que los elementos cumplan con las reglas básicas como son proporción, colorimetría, composición, manejo tipográfico y que el diseño visualmente estético y a la vez que tenga impacto.
4. Impacto emocional: Se evalúa si el cartel logra evocar emociones o generar una respuesta emocional en las personas espectadoras, ya que esto puede ayudar a que el mensaje sea más memorable y, por ende, logre un impacto más significativo.

Para calificar los criterios antes mencionados, cada persona que integre el equipo de jueces realizará el llenado de un formato en el que se establezcan con claridad los puntos que a su consideración merece la obra, pudiendo establecer en su calificación observaciones y comentarios. Las obras participantes podrán obtener un máximo de 105 puntos.

Para fines ilustrativos revisar tabla de evolución en anexo.

En caso de empate, el equipo de jueces realizará una segunda valoración calificando las obras empatadas con los mismos criterios. Si al realizar esta segunda valoración no se logra determinar a la obra ganadora, se procederá a realizar una insaculación.

La calificación y el posterior dictamen de personas ganadoras, ya sea por puntaje o insaculación, serán inapelables.

Requisitos técnicos

1. Técnica libre en formato digital.
2. Las medidas deberán ser: 50 cm de ancho por 70 cm de alto, sin margen ni marialuisa; tales medidas son invariables.
3. Archivo digital en formato jpg con una resolución de 250 a 300 dpi y peso máximo de 100 MB.
4. El título del archivo del cartel con el que se participa deberá ser el nombre de la o el participante.

Motivos de descalificación

1. No apegarse a las bases de esta convocatoria.
2. No complementar el formulario de inscripción al concurso.
3. Realizar carteles que contengan mensajes de odio, violencia, misoginia, clasistas, racistas, por citar algunos, los aspectos antes mencionados son enunciativos más no limitativos.
4. Carteles que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos, o cualquier otro elemento afín a los anteriormente mencionados.
5. Promover candidatas y candidatos, o partidos políticos, dependencias gubernamentales, funcionariado público y asociaciones políticas o marcas comerciales.
6. Ir en contra los principios rectores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, los cuales son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, así como la perspectiva de género.

Dictamen de personas ganadoras y premiación

1. El anuncio del cartel ganador se publicará el 22 de diciembre de 2023, a través del sitio de internet y las redes sociales oficiales del IEPC Jalisco.
2. Las y los participantes deberán conservar el archivo original en formato editable, ya que al ser ganadores se les solicitará el cartel en físico, impreso en base trovicel de 3 mm.
3. A todas las personas participantes se les otorgará una constancia de participación.

Premios

Primer lugar: 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)

Segundo lugar: 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)

Tercer lugar: 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)

Es necesario que las personas que resulten ganadoras cuenten con RFC así como su respectiva constancia de situación fiscal actualizada.

Importante: El premio se le entregará a manera de cheque por la cantidad correspondiente el día de la premiación.

Cesión de derechos

Las personas participantes afirman que su obra es un trabajo original e individual y que es la única propietaria del dibujo o pintura. La persona participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual, relacionada con el dibujo o pintura presentada. La participación en el concurso implica la cesión al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de los derechos de publicación, distribución y comunicación pública sobre los dibujos o pinturas.

Más información

Dirección de Participación Ciudadana
karen.islas@iepcjalisco.mx

Aviso de privacidad

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro, 44520 Guadalajara, Jal, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, es responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados. Los datos que recabe el Instituto Electoral serán única y exclusivamente utilizados atendiendo a: ejecutar el Programa Permanente de Capacitación y Socialización, actualizar la estrategia de asesoría para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, la gestión del sistema para solicitudes de mecanismos de participación ciudadana, además auxiliar en la realización de los cómputos durante la calificación de la jornada de votación y la determinación de los resultados finales de los procesos de participación ciudadana y popular. Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral lo podrá consultar a través del siguiente hipervínculo:

https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/3._aviso_de_privacidad_integral_15_sep_22.pdf o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Ejemplo rubrica de evaluación

Tabla de evaluación	1	2	3	4	5
Originalidad: Se valora la creatividad y la originalidad del diseño, buscando que el cartel destaque y sea único en su enfoque y concepto.					
Comunicación del mensaje: El cartel debe comunicar clara y asertivamente el mensaje que se quiere transmitir ya sea promocionar, concienciar, sensibilizar o cualquier otra finalidad.					
Impacto visual: Se evalúa el impacto visual del cartel, incluyendo el uso de colores, tipografía, imágenes y otros elementos visuales para atraer la atención y generar interés.					
Calidad del diseño: Se considera la calidad técnica del diseño, asegurándose de que los elementos estén bien alineados, que el tamaño y la resolución sean adecuados y que el diseño sea estéticamente agradable.					
Relevancia y adecuación al tema: El cartel debe ser relevante y adecuarse al tema o propósito del concurso y al público objetivo al que se dirige.					
Originalidad y creatividad en el enfoque: Se busca que el enfoque del cartel sea innovador y no se limite a soluciones y conceptos ya vistos en otros diseños.					
Impacto emocional: Se evalúa si el cartel logra evocar emociones o generar una respuesta emocional en las personas espectadoras, ya que esto puede ayudar a que el mensaje sea más memorable y por ende logre un impacto más significativo.					

Observaciones y comentarios: